



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: lunes, 14 de agosto de 2017

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

MÉX

ARTURO

SAN ROMÁN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

No. de empleado:

5884

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO A:**

MUNICIPIO DE: TEHUACAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 12 DE AGOSTO 2017

Con el objeto de:

REALIZAR PERITAJE AL PREDIO DENOMINADO "PARCELA 60 Z-1 P1/1" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ALTEPEXI, MPIO DE TEHUACAN, PUE., DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL OFICIO No. 1342/2017, EMITIDO POR EL LIC. LORENZO DE LA LUZ SAAVEDRA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERÍODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2365/17	12/08/17.- SE REALIZÓ EL PERITAJE AL PREDIO DENOMINADO "PARCELA 60 Z-1 P1/1", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.	12-ago	12-ago	0.5	1,000.00	420.00
				TOTAL	\$	420.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	IMPORTE PASAJE:	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 420.00

IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

V.O.B.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SIN TEXTO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/

2365 /17

Puebla, Pue., a

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

11 AGO 2017

Por medio del presente se le comisiona del día 12 de Agosto del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de las VERIFICAR LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES APLICABLES EN LA MATERIA, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR VISITA AL PREDIO DENOMINADO "PARCELA 60-Z-1 P1/1, DEL EJIDO DE SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL OFICIO No. 1342/2017 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-31 84 y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 AGO 2017

BIOL. MARIO BARRERA BOJORQUEZ

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ.'FMC/B'ASRM

SIN TEXTO



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: MARIO BARRERA BOJORGES

Fecha de
Elaboración: 07/08/2017

Consecutivo
por Área:

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: SAN ROMAN MEJIA ARTURO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 DE AGOSTO DE 2017.

Lugar: PARAJE DENOMINADO "PARCELA 60 Z-1 P1/1", UBICADO EN SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC,
MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA.

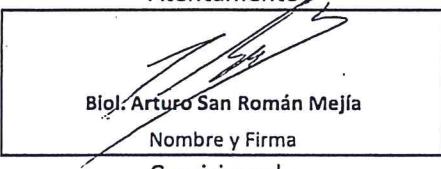
Objeto de la Comisión: REALIZAR PERITAJE EN EL PREDIO EN MENCIÓN DE ACUERDO AL OFICIO No. 1342/2017 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017, EMITIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA (FGE).

SÍNTESIS: A LAS 07:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/2365/17, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE TEHUACÁN A FIN CONSTITUIRME EN EL PARAJE DENOMINADO "PARCELA 60 Z-1 P1/1" A FIN DE REALIZAR EL PERITAJE CORRESPONDIENTE, DONDE NO SE PUDO VERIFICAR LA EXISTENCIA DE TOCONES QUE FUERON DAÑADOS RESPECTO A LOS ÁRBOLES DE MEZQUITE, POR LO QUE NO SE PUDO REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DAÑOS DE LOS ÁRBOLES DERRIBADOS DEBIDO A QUE NO EXISTE EVIDENCIA DE LOS ÁRBOLES DERRIBADOS. POR LO QUE SE TOMARON LAS COORDENADAS PARA REALIZAR LA REFERENCIA DE LA PARCELA. VERIFICANDO QUE SI EXISTE UNA AFECTACIÓN A ARBOLES DE MEZQUITE, LO MISMO FUE VERIFICADO A PARTIR DE LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE Y DE LOS ÁRBOLES EXISTENTES EN DICHA PARCELA. POR LO QUE SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN BASE A LA INFORMACIÓN RECABADA. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 07 HORAS CON 00 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2017.

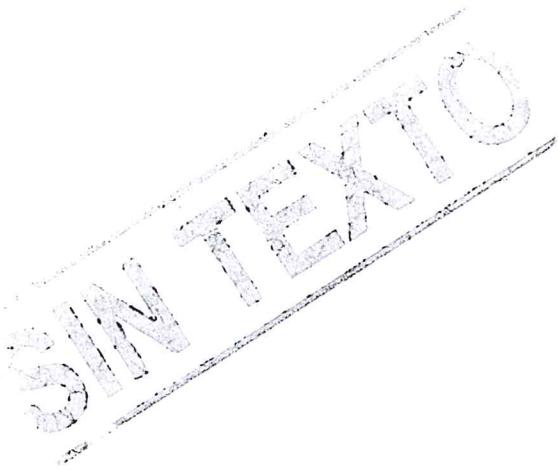
CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 15:10 HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE OBSERVÓ UNA SUPERFCIE AFECTADA DE 6,672 M², LAS CUALES FUERON AFECTADAS POR LA APERTURA DE UN CAMINO

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ PERITAJE AL PREDIO DENOMINADO "TEPEXOXUCA" SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atentamente	Subdelegado de Recursos Naturales
 Biol: Arturo San Román Mejía Nombre y Firma Comisionado	Vto Bo.  MVZ. Floriberto Millán Cantero Nombre y Firma Jefe Inmediato
RECIBIDO	

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad, que los datos y documentos que se presentan en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se imparten en caso de no ser ciertos.



PCL XL ERROR
SUBSYSTEM:
ERROR:
OPERATOR:
POSITION:

I/O
INPUT/READER/PRO
READY IMAGE
39